

Fecha

TITULAR FALLECIDO	
Nombre completo	Documento de identidad

CUENTAS DE AHORRO		
Orden	Modalidad de ahorro	Nº de cuenta
1		
2		
3		

HEREDERO(S)	
Nombre completo	Documento de identidad

AUTORIZADO(S) AL COBRO		
Nombre completo	Documento de identidad	Forma de operar (*)

(\*) Forma de operar: indistinta o conjunta

MEDIOS DE CONTACTO			
Dirección de correo electrónico		Teléfono móvil:	
Escribano:			
Correo electrónico del Escribano		Teléfono móvil:	

Las solicitudes de entrega de fondos por fallecimiento que superen las UI 2.600 tienen un costo de UI 350 (IVA incluido).

**A tener en cuenta:**

- a) Las firmas estampadas en esta solicitud y la vocación hereditaria declarada, deben ser debidamente acreditadas y certificadas por escribano según modelo [SF.NOT.01 - Modelo Certificación para retiro de fondos](#) y contar con los timbres correspondientes.
- b) Este formulario no se admite con enmendaduras y/o agregados.

- c) Las partes se obligan a informar cualquier modificación a la situación jurídica acreditada con la documentación que se adjunta a este formulario, y garantizan la absoluta indemnidad del BHU ante cualquier reclamación que, directa o indirectamente, resulte de la citada omisión.
- d) Esta autorización se considerará vigente y válida mientras no se comuniquen por escrito su revocación por nota agregada al trámite.

Firma(s) y aclaración de firma de heredero(s) y autorizado(s) al cobro

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

El presente formulario debe presentarse completo y firmado, acompañado de la documentación detallada en el numeral 2.2.3 del documento [ES.NOT.01](#).

Si alguno de los herederos comparece por Poder, deberá cumplirse con lo establecido en el numeral 2.2.1 del documento ES.NOT.01.

Para depósitos en garantía de arrendamientos, además de lo establecido precedentemente, **los sucesores del autorizado al retiro de los fondos** (inquilino o arrendador, según corresponda) deben presentar el consentimiento de la otra parte para efectuar el retiro parcial o total de los fondos (formulario FO.AHR.39) u orden de pago judicial.

Todos los formularios se encuentran disponibles en el sitio web: [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)

<b>BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, recibido en la fecha:</b>			
<b>Observaciones</b>			
<b>Documentación presentada:</b>	<b>Se tuvo a la vista documentación original</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Se presentaron fotocopias</b>	<input type="checkbox"/>	
	<b>Se recibió la documentación en formato digital</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Expediente N°:</b>		<b>Firma y sello:</b>	

De conformidad con la normativa vigente de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, los datos personales suministrados a través de la web, formularios y en general de todos los canales de comunicación con el Banco, serán incorporados y tratados en Bases de Datos, conforme la finalidad para la cual fueron suministrados. En el tratamiento de los datos personales se garantizará un nivel de protección adecuado, se guardará estricto secreto profesional, y se tomarán las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos mediante comunicación a [info@bhu.net](mailto:info@bhu.net).

Por consultas y reclamos, acceda a [www.bhu.com.uy](http://www.bhu.com.uy)

El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)